Fecha de recepción: 14-12-18
Fecha de aceptación: 28-2-19

Link para este artículo: http://dx.doi.org/10.14198/ALEUA.2019.31.15

Puede citar este artículo como:
Ribao Pereira, Montserrat, «Catalina de Lancaster y Leonor López de Córdoba en la novela decimonónica española: *Doce años de regencia* (1863), de Narciso Blanch e Illa», *Anales de Literatura Española*, n.º 31 (2019), pp. 247-266.

CATALINA DE LANCASTER Y LEONOR LÓPEZ DE CÓRDOBA EN LA NOVELA DECIMONÓNICA ESPAÑOLA: *DOCE AÑOS DE REGENCIA* (1863), DE NARCISO BLANCH E ILLA

Montserrat Ribao Pereira
Universidad de Vigo

Resumen

Narciso Blanch e Illa publica, en 1863, una novela histórica protagonizada por Catalina de Lancaster, regente de Castilla (1406-1418), y por su valida Leonor López de Córdoba. Se trata de una obra muy bien documentada, que sigue al pie de la letra los episodios de la regencia referidos por la historiografía medieval disponible en el siglo XIX, a la que se suma una intriga romancesca atractiva y bien trabada con la trama histórica. El resultado es un texto de contenido político que, como su autor, busca en el ideario carlista respuestas a la convulsa situación de España en vísperas de la revolución del 68.

Palabras clave: novela histórica, Catalina de Lancaster, Leonor López de Córdoba, Narciso Blanch e Illa.

Abstract

Narciso Blanch e Illa published, in 1863, a historical novel starring Catalina de Lancaster, regent of Castilla (1406-1418), and Leonor López de Córdoba. It is a very well documented work. The work follows literally the chapters of the regency that appear in medieval historiography. To this is added an attractive love intrigue and very well related to the historical plot. The result is a text with political content that, like its author, searches in Carlism for answers to the complicated situation of Spain before the revolution.

Keywords: *historical novel, Catalina de Lancaster, Leonor López de* Córdoba, Narciso Blanch e Illa

Perdí mi marido, mi Rey, mi señor:
assi que jamás bivré con dolor,
poniendo mi messa sin rica baxilla.
(Alfonso Álvarez de Villasandino, *Cancionero de Baena*, 34)

El entorno de Catalina de Lancaster y el Romanticismo español

Es bien sabido que, con la eclosión del Romanticismo, los escritores vuelven sus ojos al medievo para buscar en él argumentos, temas y motivos que les permitan hablar de su presente a la luz de las enseñanzas de esos siglos en que, desde su perspectiva, se forja el origen de su identidad como nación y los principios sobre los que sustentarla[1]. En este contexto, el acercamiento literario a los primeros Trastámara de Castilla, más especialmente al entorno de Enrique III, tiene un valor político insoslayable. Se trata del primer rey de su dinastía legitimado en el trono, gracias al matrimonio con Catalina de Lancaster, nieta de Pedro el Cruel, con el que se pretende zanjar el conflicto pedrista. Por otra parte, pese al apelativo *el doliente* o *el enfermo* con que ha pasado a la historia, representa también —en el imaginario decimonónico— al monarca que frena las ambiciones de la nobleza e impone la autoridad real a los viejos linajes castellanos. Por otra parte, su temprana muerte coloca en el trono a un rey niño cuya regencia, enormemente conflictiva, se sostiene (explican los románticos) gracias a la fidelidad del infante Fernando de Antequera, cuyo respeto al difunto Enrique y a la reina regente, su esposa Catalina, permite a Castilla mantener cierta paz civil pese a la actividad militar en todas las fronteras del reino. Teniendo en cuenta que la muerte de Fernando VII en 1833 coloca en el trono de España a una niña de pocos años, bajo la conflictiva y contestada regencia de María Cristina, alterada civilmente por la primera de las tres guerras que, a lo largo del siglo, agitan las aspiraciones del infante Carlos, a las que habrá de sumarse la compleja y paulatina incorporación de España al parlamentarismo democrático, la revolución del 68, el fracaso de la república y un no menos complejo proceso de restauración monárquica, es fácil entender que los escritores acudan al tiempo del rey doliente para exponer, literariamente, su personal toma de postura ante el suyo propio. De ahí también la relevancia, en las letras decimonónicas, de Catalina de Lancaster, como reina primero y como regente después, de sus favoritas (Leonor López de Córdoba e Inés de Torres), de los validos (López de Ávalos y el todavía joven doncel Álvaro de Luna), de sus poetas (especialmente Macías) o de Fernando de Antequera,

1. Este trabajo se inserta en el ámbito investigador del proyecto PGC2018-093619-B-100.

contrapunto heroico o paralelo regio, según la ideología del escritor que le aborde, del pretendiente Carlos.

La reina Catalina, reinterpretada a la luz de las circunstancias sociopolíticas y estéticas del XIX, se convierte en el eje que articula un ciclo literario propio, en estrecha relación con el nodo enriqueño[2] y conectado con la significativa producción relativa al infante Fernando. La figura de la regente, al contrario de lo que trasluce la literatura en torno a los personajes masculinos de su tiempo (reyes, nobles o validos) es observada desde puntos de vista no coincidentes. Así, y en términos generales, mientras el teatro lleva a escena su perfil público y la relevancia histórica de sus decisiones como monarca, el relato breve la traslada al fondo de la acción, hasta desdibujarla en el entrono cortesano en que se imbrica, y la novela la coloca en el vértice de esas mismas intrigas, como sujeto, agente en unos casos, paciente en otros, del conflicto central que desarrolla la obra. La narrativa extensa sobre Catalina de Lancaster, perfilada desde la perspectiva patriarcal predominante —pero no exclusiva— en el siglo XIX, desmitifica a la reina-mujer de que da cuenta la tradición historiográfica y literaria previas y mitifica a la mujer-reina, asociando su forma de proceder no a los condicionantes histórico-políticos que determinan los actos de los personajes masculinos que la rodean, sino a caracteres propios de su condición femenina, como la volubilidad y la inconstancia, o a determinadas conductas que consiente o de las que participa[3]. Entre los títulos protagonizados por la nieta del rey Pedro, es mi intención destacar un texto, poco conocido, en el que tanto la reina como su favorita, Leonor López de Córdoba, orientan el devenir de la acción por encima, incluso, de la férrea insistencia historicista del narrador. Me refiero a *Doce años de regencia. Crónica del siglo XV*, publicada por Narciso Blanch e Illa en 1863.

Un autor poco conocido: Narciso Blanch e Illa

No son muchos los datos que, en tanto literato, conocemos de este autor. El 11 de abril de 1876, la Asociación Literaria de Gerona celebra una sesión de homenaje a varios hijos ilustres de la ciudad, entre ellos el propio don Narciso (23 septiembre, 1827-26 septiembre, 1874)[4]. En dicho acto se glosan algunos aspectos de su formación, como la temprana estancia en Barcelona, donde ven

2. Remito al concepto de nodo que explican Domínguez, Saussy & Villanueva, 2015.
3. Este recorrido sería en inverso al trazado por Sinués en el tratamiento de doña Urraca, como recientemente ha puesto de manifiesto Servén (2018).
4. La conferencia dictada en dicho homenaje sirve a Emilio Grahit como punto de partida para la biografía de Narciso Blanch que se publica en el número de junio de la *Revista Histórica*. Los otros homenajeados son Fernando Pou y Norberto Guiteras. Otros datos

la luz sus tomos de leyendas y poesías en 1850 (*Vergel poético* y *Horas de solaz*), y en cuya prensa periódicas da a conocer numerosos trabajos de creación y ensayísticos. Entre ellos destacan los dedicados a los monumentos arquitectónicos de Gerona, aparecidos en *El Áncora* entre 1851 y 1852 y punto de partida para una obra más ambiciosa, su *Gerona histórica y monumental* de 1853 (revisada y aumentada en 1862)[5]. Colabora, asimismo, en *El Constitucional* (el diario del partido liberal), en *La Primavera* o en *El Gerundense*, que dirige. Para entonces, terminada su licenciatura en jurisprudencia, ha editado ya el relato *Una romería a los Ángeles*, el drama *Flaquezas del alma* y opúsculos de tipo político como *Dos palabras sobre una cuestión de interés político y moral*[6]. De 1863 son sus dos primeras novelas, *El lazo verde* y *Doce años de regencia*, a las que, si bien la crítica censuró «una parte del fondo y de la trama o invención de la fábula», en cambio «debiera reconocer que son interesantes por su exposición, que tienen unidad de plan y que están redactadas en estilo elegante y correcto» (Grahit, 1876: 179). Luego elaboraría las crónicas de Gerona y de Albacete para la *Crónica General de España* dirigida por Cayetano Rosell, el drama *Un día de borrascas*, estrenado en 1868, poesías, folletos políticos y narraciones religiosas, como *El ángel del claustro* (1872), en la colección *La familia cristiana*[7]. Su militancia política en el partido carlista durante la segunda de sus guerras le conduce al ocaso público definitivo. Muere, solo y pobre, en Olot; sus restos son arrojados a la fosa común.

biográficos en la sección «Efemérides» del *Diario de avisos y noticias de Gerona* (Anónimo, 1894: 1).

5. Es investido como cronista oficial de Gerona el 22 de enero de 1864 (Grahit y Grau, 1957: 2).
6. Ostenta en este tiempo diferentes cargos: «socio corresponsal de la Sociedad Económica Matritense, socio fundador de la Sociedad de Real Orden establecida para la educación popular de Gerona, vocal de la Junta de beneficencia domiciliaria de esta ciudad, presidente del consejo de la sociedad de San Vicente de Paul, socio corresponsal de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, y otras varias que demuestran el aprecio y estima en que era tenido, tanto por las autoridades, como por corporaciones y particulares» (Grahit, 1876:178).
7. La *Revista Histórica* sintetiza así su labor literaria: «Publicó dieciséis obras originales, algunas bastante extensas, de manera que su colección completa ocuparía muchos y muy abultados volúmenes. Baste decir que escribió dos dramas, cuatro novelas, cuatro obras puramente literarias, cuatro de historia y tres de carácter jurídico; una inmensa multitud de artículos sueltos, algunas traducciones del francés, dejando inéditos otros muchos trabajos en catalán y en castellano» (Grahit, 1876: 181). Para las referencias completas de su bibliografía *vid.* Elías de Molins, 1889: 287-288 y Cejador y Frauca, 1918: 62.

Doce años de Regencia, novela histórica

Doce años de regencia se publica, por entregas, desde mediados de 1863, a razón de dos cuadernillos *de a real* por semana[8], hasta completar los cinco libros de que consta. Vuelve a editarse en 1864 y 1865, de lo que se deduce su, acaso, relativo éxito[9]. Las reseñas de la novela, además de recoger los habituales tópicos sobre su amenidad e interés, coinciden en hacer hincapié en la pretendida historicidad a la que alude el título mismo. Así, *La Nación* explica:

> En efecto, la larga minoridad de don Juan II de Castilla presenta rasgos de sumo interés, por el choque de las pasiones varias que la agitaron. La lealtad y el desinterés del infante don Fernando, conocido después por *el de Antequera,* en rechazar el trono que le ofrecía la ambición de algunos cortesanos; el temor de la infeliz viuda doña Catalina, que creía a cada momento ver arrebatada de las sienes de su hijo la corona de los Recaredo y San Fernando; el espíritu de venganza y de odio contra la dinastía de los Trastámara, que en el fondo de su corazón alimentaba doña Leonor López de Córdova, favorita de la reina madre… constituyen especialmente la acción de la novela. La mayor parte de los personajes que en ella figuran están tomados de la historia y, como evocados de la tumba por el autor, parecen haber recobrado el alma, el movimiento, la palabra, y hasta los mismos hábitos que los caracterizaban cuando vivieron (Anónimo, 1864a: 4).

Se alaba la mesura con que el escritor combina la severidad histórica, las tradiciones populares y la ficción, así como la fineza, vigor y sensibilidad en la descripción de las pasiones. El mayor de los méritos de Blanch e Illa parece

8. En la sección «Anuncios particulares» de *La Corona* puede leerse el siguiente: «*Doce años de regencia (Crónica del siglo XV)*, por don Narciso Blanch e Illa. Constará de unas treinta entregas de dieciséis páginas, en 1ª mayor. A cada tres entregas se repartirá una lámina del señor Planas. Se repartirán dos entregas semanales, al precio de un real la entrega. Se suscribe en la Librería Española, Rambla del Centro, n. 20, y calle Ancha, n. 26 y en las demás de esta capital» (Anónimo, 1863: 4).
9. En *La Nación*, el 21 de mayo de 1864, p. 4, leemos: «El escritor catalán Narciso Blanch e Illa está publicando la segunda edición de su novela intitulada *Doce años de regencia, crónica del siglo XV*, en la cual desarrolla uno de los períodos más dramáticos de nuestra historia»; en *La Nación*, el 17 de diciembre del mismo año 64, p. 3: «El mejor elogio que puede hacerse de una obra es manifestar que se procede a su segunda edición, apenas terminada la primera. Así sucede con *Doce años de regencia*, con esa linda novela en la cual don Narciso Blanch e Illa, su autor, ha sabido combinar con feliz acierto la severidad histórica con el interés de las tradiciones populares y las galas de la ficción, escribiendo un libro ameno y de muy grata lectura». El aviso de 1865, en el madrileño *La Época*, es similar al barcelonés de 1863: «*Doce años de regencia (Crónica del siglo XV)*. D. Narciso Blanch e Illa. Esta novela histórica consta de veintinueve entregas de dieciséis páginas en 4ª mayor, de impresión clara y esmerada, a real la entrega. A cada tres se repartirá una magnífica lámina litografiada por el inteligente artista don E. Planas. Se repartirán sin interrupción una o dos entregas semanales» (Anónimo, 1865: 4).

ser, a juicio de *La Nación,* sin embargo, la elección «de los personajes de su obra, cuyo principal interés estriba en presentarnos el encono de una favorita contra la dinastía de los Trastámara y en las debilidades de una mujer reina, que muchas veces no fue más que una reina mujer» (Anónimo, 1864b: 3).

En efecto, es patente en la novela el esfuerzo de su autor por documentar el período histórico al que remite, a diferencia de lo que suele ser habitual desde mediados de siglo, tiempo en que comienza a abandonarse el documentalismo positivista y se camina hacia la —en palabras de Establier— descomposición del molde canónico de la novela historica romántica (Establier, 2018: 58). Ello se traduce en la descripción de usos y costumbres cortesanas muy concretas. Así, los festejos con motivo de la proclamación de don Fernando como rey de Aragón, que ocupa el capítulo X del libro cuarto, toma como referencia —e incluso cita literalmente— la epístola XVI de *Centón Epistolario del Bachiller Fernán Gómez de Cibdarreal*, una impostura que se reedita en varias ocasiones a lo largo del siglo XVIII y que nuevamente publica Eugenio de Ochoa en 1850. Del mismo modo, el libro que Catalina lee mientras aguarda la vuelta de Fernando de su campaña en Antequera contiene *La dança de la muerte*, que en la novela se atribuye todavía a don Sem Tob de Carrión (Blanch 1863: 102)[10]. Y, como en la mayoría de los textos del XIX ambientados en el tiempo de los primeros Trastámara, los poetas de la corte, junto a otros enteramente ficticios, recitan sus poemas en veladas públicas o en privadas citas de amor. Tal ocurre con el paje Gonzalo, que canta sus versos: «Niña de los ojos bellos/ que tan airada miráis,/ miradme, que aun con ellos /al alma herida curáis» (Blanch, 1863: 120)[11], o entona un romance especialmente dirigido a la reina para advertirla de la peligrosa influencia de doña Leonor (Blanch, 1863: 298-304); un ballestero, centinela del alcázar, recita dos trovas que resultan ser las que se imprimen con el *Centón Epistolario*, supuestamente compuestas por Gómez de Cibdarreal (Blanch, 1863: 412-413)[12]; el propio Juan II somete al juicio de

10. Florencio Janer había editado el texto en 1856 (París, Librería Española) y el mismo año en que se publica la novela, 1863, lo hace también Amador de los Ríos en el tomo IV de su *Historia de la Literatura Española*; la adscripción autorial recaía, como en la novela, en el rabí Sem Tob.
11. Recuerdan estos versos a un madrigal de Cetina («Aunque con semblante airado / me miráis, ojos serenos, / no me negaréis al menos, / ojos, que me habéis mirado») y a una de las letrillas que Quintana recopila: «Aunque con semblante airado/ me miráis, ojos serenos,/ no me negaréis al menos,/ ojos, que me habéis mirado» (Quintana, 1838: 253).
12. «Trovas que se hallaron en el protocolo del Bachiller Fernán Gómez de Cibdarreal, que no se sabe si suyas fuesen, ni todas las trovas que a fin fueron fechas, mas de lo que de las trovas se saca» (Ochoa, 1850: 35). El narrador de *Doce años de regencia* sostiene también la autoría de Cibdarreal, que ya a mediados del siglo XIX se ponía en entredicho; así, al referirse a uno de los cortejos que acompañan al rey, explica: «Detrás de ellos

un todavía joven Álvaro Luna uno de sus poemas («Amor, yo nunca pensé») y conversa con él sobre el *Arte de la Gaya Ciencia*, de Enrique de Villena, y a propósito de las bondades de la escuela provenzal[13].

No solo la ambientación, sino el hilo fundamental del argumento que se desarrolla busca la verosimilitud a través de su relación con contenidos historiográficos. Las constantes alusiones a «la crónica», que serviría de punto de partida para los hechos narrados, van más allá del habitual recurso cervantino para la justificación del argumento y remiten a diversas fuentes de las que la peripecia romancesca toma los trazos esenciales para su adecuada contextualización. Tanto la *Crónica del rey don Juan, segundo de este nombre*, como las *Generaciones y semblanzas* de Pérez de Guzmán, editadas conjuntamente en Valencia a finales del siglo XVIII (Monfort, 1779), ya editadas anteriormente junto a *Centón epistolario* y *Claros varones de Castilla* (Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1779), como las *Crónicas de los reyes de Castilla*, de Ayala, también publicadas a finales del setecientos (Madrid, Sancha, 1779-1787), se citan literalmente a lo largo de la obra. La reina Catalina de Lancaster (o Alencastre) merece capítulos significativos, asimismo, en las *Memorias de las reinas católicas*, de Henrique Flórez (Madrid, Antonio Maín, 1770), o en *Los reyes nuevos de Toledo*, de Cristóbal Lozano (Barcelona, Viuda de Piferrer, 1792), lecturas todas ellas, con probabilidad, al alcance de Blanch e Illa. Históricos son sus excursos, habituales en las novelas románticas de ambientación medieval, para explicar al lector el pasado de la acción, las razones del conflicto o el desarrollo, en líneas generales, del mismo. E históricos son también buena parte de los

seguían los altos oficiales de la casa real, entre los cuales descollaban Gómez Carrillo de Cuenca, el referido Hurtado de Mendoza, Fernán Alonso de Robles, el bachiller Fernán Gómez de Cibdarreal, que hacía ya seis años que era médico del rey, y del cual debía llegar hasta nosotros su *Centón epistolario*, y Alvar García, cronista de don Juan II» (Blanch, 1863: 417).

13. En uno de los muchos guiños al lector que contiene la novela, Luna comenta al rey: «Por cierto que es muy agradable cultivar el espíritu, por medio de los placeres de la música y de la poesía que tanto lisonjean la imaginación. En tanto es así, que bien puede asegurarse que la ciencia ni embota el hierro de la lanza, ni hace floja la espada en la mano del caballero, como suele decir el joven don Íñigo López de Mendoza, que promete ser un cumplido cortesano y un verdadero hombre de letras. Es partidario de la escuela provenzal y se familiariza con la literatura italiana. Indudablemente que llegará á ser la honra de Castilla, y después de vos, el rey de los trovadores de vuestra corte» (Blanch, 1863: 401). Nótese, sin embargo, el anacronismo: el comentario del Marqués de Santillana procede de la dedicatoria de sus proverbios para la educación del hijo de Juan II, el futuro Enrique IV. Como todas las fuentes de Illa, también este texto se reedita a finales del siglo XVIII (Francisco Xavier Villanueva [ed.], *Proverbios utilísimos del ilustre caballero don Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana*, Madrid, Imprenta Real, 1788).

personajes, tanto principales como secundarios, que participan de la trama política, caracterizados de acuerdo con las indicaciones que sobre ellos ofrecen las fuentes antes mencionadas. Las libertades en el trazo del perfil público de los protagonistas son menores que en otras novelas de temática similar y franja de publicación próxima, condensándose aquellas en el ámbito de la segunda acción, la amorosa, que convenientemente imbricada en la política la determina desde los amplios límites de una verosimilitud muy ajustada.

Un buen ejemplo de esta buscada proximidad de *Doce años de regencia* a las fuentes historiográficas es el dibujo general de las dos mujeres en torno a las que se organiza el conflicto narrativo: la reina Catalina y su camarera Leonor López de Córdoba. Si bien de la relación entre ambas se recogen en la novela todos los datos que ofrecen las crónicas e historias que sirven de fuente a los escritores del XIX, el planteamiento global del personaje de doña Leonor es absolutamente original. La primera descripción de la dama se realiza a partir del dibujo de su alcoba, tibia, lujosa, embriagadora como los harenes de Oriente[14]. De la mujer —morena, voluptuosa, fina y delicada, contrapunto físico perfecto de la de Lancaster— se destaca su atractivo irresistible, la riqueza de sus vestidos, joyas y aderezos, así como su afición al opio en forma de pastillas verdosas que la transforman en un ser etéreo, que «vaga libre por los espacios del delirio» y saborea la visión de su venganza sobre los Trastámara, causantes de la ruina de su familia. (Blanch, 1863: 23-24). Su hombre de confianza, Almanzor/Ismayl, y su misteriosa relación con el mundo musulmán, así como el conocimiento de venenos, hierbas y brebajes que demuestra, completan el perfil exótico oriental con el que la valida de la reina aparece reiteradamente, en esta y en otras novelas decimonónicas[15], haciendo suyo el espacio que en la narrativa romántica suele ocupar el médico, sabio o nigromante semita, de raigambre scottiana.

En el juego cortesano que plantea la novela —como cita explícitamente la reseña de *La Nación* a que antes me he referido— será Leonor y el también histórico Fernán Alonso de Robles, su deudo, quienes manipulan los hilos de las

14. Esta atención a lo exótico oriental aparece ya en la primera publicación de Blanch e Illa, *Vergel poético. Colección de leyendas y poesías* (Barcelona, Imprenta de A. Frexas, 1850), en composiciones como «La hada (leyenda oriental)» o «Maklita o la hija de un musulmán (leyenda granadina)».
15. Así en *El condestable de Castilla*, de Manuel Torrijos, publicada en 1858. Leonor aguarda a su amante, en el Cuarto del Misterio, como una odalisca: «Echada atrás y como al descuido su negra y sedosa cabellera, inclinada la cabeza sobre su transparente seno, y posando su lánguida mirada sobre la mullida alfombra, doña Leonor López, más que mujer, parecía una deidad fascinadora…» (Torrijos, 1858: 268). Para todo ello, *vid.* Ribao 2018.

intrigas palaciegas para acabar con los descendientes de Enrique II[16]. El ámbito de actuación de la valida es siempre público; sus aposentos son, como los de la reina, estancias para la política, sus hechos se orientan en una dirección estudiada y planificada, y no hay en ella rasgo alguno de debilidad, ni física ni ideológica ni moral. Para poner al lector en antecedentes, se retrotrae la acción a 1374 y se da cuenta —no sin ciertas concesiones al melodramatismo[17]— de las circunstancias que rodearon la muerte de Martín López de Córdoba, maestre de Calatrava y custodio del tesoro y de los hijos ilegítimos del rey Pedro en Carmona, y del ensañamiento con su familia, por mandato del nuevo rey. El rencor de Leonor, tan grande como la desgracia histórica de su casa, es la razón novelesca de sus crímenes: el envenenamiento de Enrique III, los problemas de salud de Catalina, su enemistad con Fernando de Antequera…[18].

Como ya he mencionado, en la novela aparecen, bien sea recreados libremente, bien tomados al pie de la letra, todos los datos que la historiografía al alcance de Blanch[19] ofrece sobre la favorita de Catalina de Lancaster: su influencia en la corte, los conflictos que promueve, su caída en desgracia, la ayuda que reclama de don Fernando para recuperar el favor de la reina, su

16. «Hernán Alonso de Robles fue natural de Mansilla, una Villa del Reino de León, hombre de escuro e bajo linaje: fue de mediana altura, espeso de cuerpo, el color del gesto cetrino, el viso turbado e corto: asaz bien razonado, y de gran ingenio; pero inclinado a aspereza e malicia, mas que a nobleza ni dulzura de condición: muy apartado en su conversación: hablaba mocho, aunque asaz atentado. Fue muy osado e presuntuoso a mandar, que es propio vicio de los hombres bajos cuando alcanzan estado; que no se saben tener de dentro de límites e términos. Su oficio fue escribano; e después Leonor López de Córdoba hízole secretario de la reina doña Catalina, con quien él ovo gran lugar» (Galíndez, 1779: 257).
17. El narrador explica, por ejemplo, cómo la viuda de don Martín da a luz póstumamente a la niña, «cuyo primer llanto se confundió con el llanto que el amargo duelo arrancaba a su madre» (Blanch, 1863: 32), o que su entrada en la corte tuvo lugar con motivo del duelo por Enrique III, al que lloró con tanto extremo «que la misma reina madre hubo de consolarla, colmándola de caricias por el grande interés que mostraba por ella, por los infantes y hasta por el reino» (*idem*). Se trata, en este como en otros casos, de ingredientes verosímiles, aunque históricamente ficticios o inexactos que, sin embargo, no alteran el devenir de la Historia.
18. Como señala Almanzor cuando Leonor le explica cuanto ha hecho desde su llegada a la corte, «Todo lo sé […], así como no ignoro los terribles planes que tenéis formados para el porvenir, contra esa raza de reyes castellanos, maldecida por Dios, por haberse entronizado en el gobierno pasando por la sangre de un hermano, vilmente asesinado por un bastardo...!» (Blanch, 1863: 165).
19. No así de las *Memorias* de Leonor López de Córdoba, cuya primera edición, debida a José María Montoro, es posterior a la publicación de la novela de Blanch e Illa, concretamente de 1875 («Reflexiones sobre un documento antiguo», *Ateneo de Sevilla*, 16, pp. 209-214).

oscura y definitiva desaparición de la corte…[20]. La ausencia de datos historiográficos sobre los últimos años de Leonor permite al novelista, no obstante, recuperar el protagonismo de la valida en los capítulos finales de la obra. Su descripción, superados los márgenes que hasta ese momento había delimitado el rigor histórico que el narrador se ha impuesto a sí mismo a lo largo de la narración, convierte en decadencia física la moral de su alma y la transforma en el ángel romántico de la destrucción:

> El rencor que iba corroyendo insensiblemente su corazón se veía retratado en el aire sombrío que se notaba en ella, en el color cárdeno de su rostro y en el enflaquecimiento de sus mejillas y de sus manos. Creyendo que realmente se encontraba sola, cogió una bugía y, levantando el tapiz que cubría la puerta que daba entrada a un gabinete contiguo, penetró en esta nueva estancia, caprichosamente adornada con bellos muebles, con jarros llenos de flores y con un inmenso espejo de bruñida plata, en el cual fue a reproducirse la figura severa y triste de Leonor. ¡Ah…! —exclamó, lanzando un quejumbroso suspiro desde el fondo de su corazón—; ajada la flor de mis mejillas, oscurecido el brillo de mis ojos y anublada mi frente por las sombras que el odio y el pesar han engendrado en mi alma, no soy ya sino un cadáver que parece haber salido de la tumba para cumplir con la misión que al nacer me impuso la venganza. ¡Cúmplanse, pues, los decretos de mi destino! (Blanch, 1863: 423-424).

Y derramando unas gotas de veneno en el agua acidulada que doña Catalina bebe por la noche para aliviar sus dolencias, venga a su padre y a su familia. Poco tiempo después, su antiguo hombre de confianza, el príncipe Ismayl, dará muerte a la favorita con sus propias manos.

La primera alusión a la reina Catalina procede del pueblo, que sospecha de su participación en la muerte del rey (Blanch, 1863: 7). La descripción de la soberna llega solo en el capítulo I del segundo libro, es decir, cuando han sido presentados ya los personajes y conflictos principales de la novela. El

20. Véase, por ejemplo, en la *Crónica del rey don Juan*: «Escribió luego al infante que si placer le había de hacer, que luego que doña Leonor López ende llegase, la mandase luego tornar para Córdova, e que en esto le rogaba mucho que no hubiese otra cosa: certificándole que si doña Leonor López a ella fuese, que la mandaría quemar. E como doña Leonor López llegó a Cuenca, e supo de las cartas que la reina había enviado al infante, fue tan turbada que pensó morir: y el infante la consoló cuanto pudo, e le rogó que luego se volviese a Córdoba, e no quisiese enojar á la reina de quien muchas e grandes mercedes había rescebido» (Galíndez, 1779: 114-115). De forma similar, en la novela: «Si me habéis de hacer placer, mi muy querido hermano, así que llegue doña Leonor López, mandadla que al momento se torne para Córdoba. Os ruego encarecidamente que no hagáis otra cosa, pues si vuelve a presentárseme la mandaré quemar... Al llegar aquí, la antigua favorita estuvo a punto de desmayarse. Se anubló su vista y el pergamino se le cayó de las manos. — Reponeos, señora —dijo el infante, procurando consolarla. […] Ya que mi hermana os rechaza ruégoos que os volváis á Córdoba, señora» (pp. 340-341).

narrador, que la contempla asomada a una ventana, ofrece una imagen benigna de la reina:

> Doña Catalina, a pesar de sus treinta y dos años y de otras circunstancias poco favorables a la belleza, conservaba aún algunos restos de su regular parecido, afectando encontrarse todavía en la primavera de la vida. Su traje de viuda, por ella introducido en el reino[21], le estaba bien, favoreciéndola mucho. [...] Era de alta estatura, rubia, no muy esbelta y de colorado cutis. Sus azulados ojos revelaban la terneza y la sensibilidad exquisita de su corazon, la cual le daba suficiente motivo para disculparse a sí misma de la veleidad de carácter que se le achacaba. [...] A fuer de verdadera inglesa, la dominaba la melancolía; sus impresiones rayaban en exaltacion, y en sus deseos contrariados se mostraba altiva e imperiosa Sin embargo, con la afabilidad y la lisonja llegaba a alcanzarse de ella hasta la llave de su arbitrio (Blanch, 1863: 84)[22].

Esta referencia a su ascendencia británica sirve de pretexto para un detallado excurso histórico, que refiere las circunstancias que conducen a su matrimonio con el hijo de Juan I y justifica su infelicidad presente y sus debilidades en la naturaleza de su esposo, «débil, enfermizo, sin fuerzas… ¡Qué mucho, pues, que aquella olvidase alguna vez sus deberes!» (Blanch, 1863: 87).

Bien diferente es este planteamiento del que podemos leer en novelas de temática similar. Citaré, como solo ejemplo, el caso de la descripción de la reina Catalina en *El rey hambriento*, que Fernández y González publica en la década de los 70. El punto de partida para explicar el «hambre del rey» es la soledad de su alma y la ausencia de afectos de que es víctima. A ello contribuye, determinantemente según la novela, la esposa que le ha sido dada en virtud de los acuerdos de paz con los partidarios de Pedro I. La reina es, como señalan tanto el narrador como diferentes personajes, «fea, vieja […] y tiene la punta de la nariz muy colorada» debido al «vicio de la embriaguez» (Fernández y González, 187-: 78). No solo «el pobre enfermo del corazón y del cuerpo no pudo hallar el contento del amor en su enlace» (Fernández y González, 187-:

21. La novela recoge, además de esta, otras alusiones a las novedades introducidas por Catalina en Castilla, como las ovejas de raza merina o las camas grandes (Flórez, 1770: 710).
22. Compárese con la que ofrece la *Crónica de las reinas católicas*: «Fue, dice la Historia del Rey D. Henrique, hermosa, alta, y bien dispuesta en el talle y gallardía del cuerpo. Era muy honesta, liberal y magnifica: pero condescendió demasiado a la voluntad de sus validos, rindiéndose principalmente al valimiento de una dama llamada doña Leonor López» (Flórez, 1770: 713); o con la mucho menos delicada de las *Generaciones y semblanzas*: «Fue esta reina alta de cuerpo, mucho gruesa, blanca y colorada e rubia, y en el talle y meneo del cuerpo tanto parecía hombre como mujer. Fue muy honesta e guardada en su persona e fama, e liberal e magnífica, pero muy sometida a privados e regida dellos. […] No era bien regida en su persona. Ovo una gran dolencia de perlesía de la cual no quedó bien suelta de la lengua ni libre del cuerpo» (Galíndez, 1779: 209).

28), sino que, además, desde el punto de vista político la consorte aporta un nuevo frente de inestabilidad en las delicadas relaciones con los reinos cristianos vecinos[23].

Como suele ser habitual, el narrador conecta el pasado de la historia con el presente a través de valoraciones cuyo sentido se desprende, precisamente, del contexto de redacción y edición de las mismas. La breve y reciente experiencia republicana, así como la tercera guerra carlista que vive España en los años 70, redimensionan las palabras del autor implícito:

> Y llamar derecho divino al derecho de los reyes, cuando constantemente en la historia vemos que este derecho está representado por el puñal y por el veneno, es hacer una injuria sacrílega al divino derecho, quedando la afirmación de este por los partidarios de la monarquía pura reducida a una frase falsa, hueca, y lo repetimos, sacrílega. Lo que entonces legitimaba a los reyes, lo que legitima hoy y legitimó ayer y ha legitimado siempre, lo que se ha dado en llamar derecho, no es otra cosa que el imperio de la fuerza obtenido por el medio brutal de la batalla y sancionado por la victoria, cuando no procurado por la traición y el crimen (Fernández y González, 1870-: 29-30)[24].

Don Enrique y doña Catalina constituyen, en Fernández y González, una sola entidad en la que se personifican las taras físicas, trasunto de las morales, de los reyes y, por ende, de la monarquía. Es por eso que la descripción de ambos, en términos antitéticos, visualiza esta unidad degradada: frente al enrojecimiento

23. «Era además intrigante doña Catalina, y andaba unida con la reina de Navarra doña Leonor, tía del rey, que separada de su marido por cuestión de caracteres y por malas inteligencias, se había acogido á su hermano el rey don Juan el I, y se había metido de lleno en las exacerbadas banderías castellanas, haciéndose una mujer política que todo lo infernaba y todo lo llevaba á puntos desesperados, aliándose unas veces con el arzobispo de Toledo, poniéndose otras contra él entre sus enemigos» (Fernández y González, 187-: 28).

24. Este tipo de excursos son numerosos en la novela, cuyo narrador establece un cervantino y constante diálogo con el sabio lector: «Salta a la cara, atendido todo esto, el que haya habido, y haya, quien quiera ser rey, y quien por ello se mate, cuando el ser rey es ser mártir y no vivir sino para ser desollado, destripado, abofeteado y reducido a la mayor de las miserias posibles. […] Los reyes han sido siempre, y serán, una calamidad; primero, para sí mismos, y después, para los pueblos que no quieren y no saben, y por consiguiente, no pueden gobernarse á si mismos. A nosotros nos entran ganas de reír cuando oímos hablar de reyes tiranos. Pues ¿qué caricia o qué bondad puede esperarse de un ser continuamente irritado y continuamente provocado por cosas, por enormidades que, como decía Cervantes refiriéndose a algo enorme, no están en el mapa?» (Fernández y González, 187-: 33-34). Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre en *Diez años de regencia*, este tipo de extrapolaciones al presente no son consecuencia de la acción novelada, sino que, por el contrario, surgen de apreciaciones generales del narrador, que da voz a un autor implícito dispuesto a incurrir en ellas con cualquier pretexto e, incluso, sin motivo argumental claro.

constante del rostro en la dama, destaca la palidez impura de la enfermedad misteriosa que consume al esposo, cuya debilidad contrasta, a su vez, con las formas enérgicas y protuberantes de Lancaster. Dolientes ambos, unidos en su debilidad personal y política, son incapaces de salvar a Castilla de los enfrentamientos civiles que la acechan: «era tan incurable la enfermedad del rey como la del reino. El rey se agravaba y continuaban los apuros de la cosa pública» (Fernández y González, 187-: 260). Al contrario de lo que ocurre en *Doce años de regencia*, cuando muere el hambriento rey de Fernández y González el protagonismo de Catalina desaparece en la novela y su nombre no vuelve a mencionarse ni siquiera en el desenlace de la misma.

Esta diferencia en el planteamiento de la protagonista es solo una de las manifestaciones sustanciales de los diferentes derroteros de la novela histórica desde mediados de siglo. Mientras en Fernández y González el patrón constructivo responde a lo que Ferreras ha denominado novela de aventuras históricas, en Blanch e Illa el planteamiento es todavía el de la novela histórica de aventuras (Ferreras, 2010: 354-406). De ahí la lectura política del texto y su tendencia a la propaganda, ya apuntada por Zellers (1938: 103) como rasgo común a un número creciente de títulos que se redactan en torno al medio siglo.

En efecto, el sentido ideológico de la novela aflora desde el inicio de la misma y se modula a medida que avanzan las tramas. El primer capítulo coloca el discurso político en boca de diferentes tipos, que comentan en las calles de Segovia la muerte del rey Enrique: las cortesanas, los pillastres que corretean dando codazos y gritos, la vieja gruñona, la dueña y la doncella, los caballeros y encopetadas damas, sastres, parejas y otros grupos, «océano humano que oreado por la curiosidad y la impaciencia se agitaba y bramaba» (Blanch, 1863: 8). De uno de estos grupos surge la explicación del conflicto sucesorio que se plantea en Castilla y del posicionamiento de los bandos en torno al testamento de Juan I. Mientras unos segovianos lanzan proclamas a favor de su hijo, otros se muestran favorables a los derechos de don Fernando, su hermano, al trono. Un escribano, que pasea y escucha las agitadas opiniones sobre la cuestión, explica a quien le quiere oír los avances en las libertades públicas conquistados por Castilla y los castellanos en las diferentes Cortes convocadas durante el siglo XIV, pero también reflexiona en alta voz, por contrapartida, sobre las desgracias que acechan en tiempos de minorías regias, sobre todo las ocasionadas por los desafueros de la nobleza y por prácticas políticas que desoyen la voluntad popular. Ahora bien, el sentido de este tipo de alegatos no es siempre evidente, sino que se concreta en apartes, ironías o juegos cortesanos que esconden el auténtico mensaje político de la novela. En el caso del

escribano, solo al final del capítulo, cuando se produce un conato de revuelta popular, descubrimos que sus palabras buscan, precisamente, el enfrentamiento y que apoya los derechos de Fernando para forzar a los partidarios de Juan II a tomar las armas, a iniciar una guerra civil y a desautorizarse, por ello, ante las monarquías europeas. Mientras se aleja de la calle, en medio de la trifulca general, el escribano masculla:

> Si don Fernando se ciñe la corona de Castilla no faltarán partidarios a don Juan II y a su madre doña Catalina. Toda guerra civil empieza por una pequeña riña de la calle, para concluir con batallas formales en el campo. El pueblo, representado por la industria, quiere derechos y prerrogativas; el verdadero pueblo, amante de las libertades, será partidario de la reina madre (Blanch, 1863: 11-12).

La misma argumentación se repite a lo largo de la novela, habitualmente en medio de un debate entre diferentes personajes, ya que son ellos, antes que el narrador, quienes verbalizan los contenidos políticos de la obra. En ocasiones, se hace al pueblo garante de los derechos de Fernando al trono. Así, Pedro de Cartagena intenta convencer al infante de la necesidad de hacerse con la corona castellana apelando a la razón popular, superior —a su entender— a los derechos de sangre, a los acuerdos de las Cortes, a los compromisos sucesorios previos:

> —No importa; teniendo en cuenta el país los males que puede reportarle la menor edad del rey y las grandes dotes que para gobernar el reino reconoce en vuestra merced, no tendrá inconveniente en aceptaros para soberano. […] Es que la nación proclamará a vuestra merced. […] El pueblo tiene derecho de aceptar para rey a quien elija (Blanch, 1863: 14).

En otros casos son los nobles quienes expresan sus argumentos a favor de don Fernando apelando a las necesidades del reino por encima del dictamen de la ley. Un ejemplo de ello es el banquete del capítulo séptimo (libro 1), en el que conversan diferentes círculos cortesanos. En uno de ellos participan tres jóvenes oficiales afines a don Fernando: Diego Pérez de Sarmiento, Rodrigo de Perea y Alvar García, a quien se saluda repetidamente como cronista de Juan II[25]. Es Perea (futuro adelantado de Cazorla), quien reflexiona sobre el motivo que da título a la novela:

25. Se trata de un nuevo anacronismo: firme partidario del infante Enrique, estuvo en la campaña que condujo a la toma de Antequera y contribuyó a la fama de don Fernando, sobre todo desde que es nombrado cronista regio, hecho que no ocurre hasta 1410 (Vicente Ángel Álvarez Palenzuela, «Álvar García de Santamaría», *Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia, www.rah.es).

> —¿Pero sabéis la plaga que son para una nación doce años de regencia? Aún el monarca no cuenta dos años de edad y hasta los catorce en que ha de tomar las riendas del Estado, ¡cuántos azares van a sucederle! Con una reina que según se afirma está llena de vicios, que se halla sujeta al capricho de su favorita doña Leonor López, que... (Blanch, 1863: 54).

También la jerarquía eclesiástica incita a don Fernando. El arzobispo don Pedro de Luna, recién llegado de Roma, trae al infante la bendición del Papa, que le relevaría, llegado el caso, de su juramento de fidelidad al rey Juan. El pretexto es, una vez más, la salvación del reino:

> —Acabad de una vez con esos bandos y facciones que corroen la fuerza vital del pueblo castellano, con sus guerras, sus odios y sus miserias. Hay un libro que no miente, el libro sagrado de las Santas Escrituras, que dice: «Reino dividido perecerá» ¿Permitiréis que sucumba la patria de los Recaredos y de los Pelayos, esa nación heroica, altiva y orgullosa, víctima hoy día de los caprichos de bajos favoritos? (Blanch, 1863: 223).

A juicio de los partidarios del que, al final se la novela, se convertirá en rey de Aragón, hace falta la mano fuerte de un rey para hacer frente a los conflictos exteriores de Castilla y para alcanzar el reconocimiento de otras monarquías, además de por gratitud hacia un pueblo que está dispuesto a derramar sangre por su bando en una hipotética contienda civil. El posicionamiento ideológico carlista subyacente a estos principios parece evidente.

Fijémonos, a este respecto, en los argumentos más comunes de la propaganda carlista. Desde veinte años antes de la redacción de la novela, la prensa conservadora repite argumentos similares a los que, en 1843, se divulgaron ampliamente con motivo de la crisis del gobierno esparterista y la cuestión matrimonial en torno a Isabel II. Se proclamaba entonces, desde las tribunas afines al carlismo, la necesidad de casar a la reina con el heredero del pretendiente Carlos por tres motivos que, tras el fallido intento, siguen esgrimiéndose para reivindicar los derechos al trono del pretendiente: por conveniencia política, para garantizar la paz interior y el equilibrio con otras potencias europeas, sensiblemente Inglaterra y Francia; por legitimidad dinástica, derivada de la prevalencia del varón en la sucesión dinástica; y por ley y costumbre aragonesas, que históricamente prohibirían el acceso al trono de una mujer o de un hombre educado fuera de sus límites geográficos (Anónimo, 1843). *La verdad sin máscara*, un manifiesto del entorno de Carlos VI, sustenta estos argumentos en la explicación de las circunstancias que conducen al matrimonio de Enrique III y Catalina de Lancaster, ejemplo de la concordia que el siglo XIX necesita,

a juicio del carlismo, para garantizar la paz y la estabilidad de España[26]. No resulta sorprendente, por tanto, el recurso a la dialéctica entre Catalina de Lancaster-Fernando de Antequera en la primera novela histórica que redacta Blanch e Illa, adscrito al carlismo militante en los años 60, hasta su muerte. Obsérvese, además, que si en los años 40 uno de los caballos de batalla del pretendiente Carlos es alcanzar el trono por vía matrimonial, en los 60 lo es la deslegitimación moral e ideológica de la reina, débil juguete en manos de intereses espurios y antipatriotas, tal y como plantea *Doce años de regencia*.

En 1860 tiene lugar un fallido intento de sublevación carlista. El general Ortega, desde las islas Baleares, desembarca tropas en San Carlos de la Rápita y pretende avanzar hacia Madrid[27]. El conato, que es rápidamente sofocado, surte en la opinión pública una fuerte reacción adversa a la ideología que lo promueve. Desde algunos sectores del carlismo se sugiere, incluso, que el levantamiento buscaba minar los intereses del pretendiente y que el propio Carlos VI habría sido ajeno a la trama[28]. Pues bien, en los capítulos siete y ocho

26. *La verdad sin máscara* explica: «[Juan I] tuvo que pedir y comprar la paz con condiciones muy duras, siendo una de las bases del tratado hecho en Bayona el casamiento de la Infanta doña Catalina, hija del duque de Lancaster y nieta del rey don Pedro, con el primogénito de don Juan. Se estipuló además que los Infantes don Enrique y doña Catalina habían de tomar el título de príncipes de Asturias; que el infante don Fernando, hijo segundo del rey de Castilla, no se casaría ni desposaría con mujer alguna hasta que el primogénito don Enrique fuese de edad de 14 años, para poder con derecho otorgar el matrimonio por palabras de presente; y que en el caso de morir don Enrique antes de los 14 años, sin haber consumado el matrimonio, doña Catalina había de casar con el infante don Fernando. Bajo estas y otras condiciones fue reconocida y jurada esta princesa por primogénita heredera con su esposo don Enrique, en concordia de todo el reino, y con general consentimiento de los Grandes y Prelados. […] ¿Por qué ahora, cuando aún es tiempo, cuando se aproxima el momento supremo que ha de decidir de la ventura o infelicidad de España, no se ha de imitar siquiera lo que se hizo en el reinado de don Juan I, y en el de los mismos reyes Católicos, casando al primogénito de don Carlos de Borbón con Isabel II, y reconociendo a entrambos por sucesores y herederos de la corona?» (Anónimo, 1843: 114-15 y 20).
27. El hecho, bastante precipitado, no contó siquiera con el apoyo de Cabrera. Galdós lo analiza en *Carlos VI en la Rápita*: «En San Carlos de la Rápita desembarcó la locura. Venía guiada por la necedad, y a recibirla salió la ceguera. ¡Ja, ja…! ¡Nos habían hecho creer que todo lo tenían muy bien dispuesto... que Francia estaba en el ajo... que Madrid se pronunciaba, que Palacio se pronunciaba, y que Prim en África se pronunciaba…! ¡Majaderos, canallas, mentecatos…!» (Galdós, 1905:164).
28. Dos días después del levantamiento, *La Regeneración* llama la atención de sus lectores sobre las opiniones vertidas en la prensa conservadora al respecto. De *El Pensamiento* destaca sus interrogantes: «¿Qué significa, pues, el hecho que a todos nos ha sorprendido y escandalizado? Acaso sea este el primer medio de que se piensen valer los que tienen sobre España miras de aviesa índole. El haberse dado el grito carlista significa que como medio de perturbación se escoge aquel que dista menos en resultados del objeto a que se aspira. ¿Quién duda que si en vez de apelar a un elemento monárquico, hubieran puesto

(tercer libro) Leonor y Fernán Alonso pergeñan un plan para desprestigiar al infante: promueven un motín del que han puesto sobre aviso a la reina, de modo que la sublevación será rápidamente controlada, pero dañará el buen nombre de Antequera y señalará tanto su ambición como su deslealtad a la corona. El paralelismo entre ambos incidentes (el novelesco y el histórico) es muy claro en la novela. Los promotores de la revuelta a favor de Fernando la organizan a sus espaldas, con el fin real de desestabilizar su posición, tal y como afirma la prensa conservadora del XIX que ha ocurrido en el motín de Ortega. Lo que buscan Leonor López de Córdoba y Fernán Alonso es, exactamente, lo que algunos diarios españoles apuntan con preocupación en 1860. Así, *El Clamor Público* proclama:

> Fortuna ha sido que rigiera los destinos de la nación un gobierno querido y respetado por su legalidad y tolerancia y en quien espera todavía mucho el país liberal. De otra suerte, en odio a los gobernantes tal vez se habrían formado facciones que hubieran puesto en peligro cosas más altas. No sería ciertamente la primer a vez que ciertos hombres hubiesen traído al borde del precipicio a los mismos que aparentaban defender. Pero la represión hubiera sido más difícil y las desgracias que se habrían ocasionado innumerables (Anónimo, 1860a: 1).

No son las carlistas las únicas connotaciones políticas fácilmente rastreables en la novela. Aunque en menor medida, don Fernando también alude al pueblo, a sus derechos y libertades, para lanzar soflamas que, con la cercana Gloriosa en el horizonte, son advertencias claras a la monarquía de Isabel II. El diálogo del infante con la reina no deja lugar a dudas:

> —Es que el pueblo trabaja y paga sus tributos, a la sombra de los derechos y libertades que le dan paz y seguridad; derechos y libertades que no pueden violarse, porque son sagrados y están en el deber de defenderlos.
> —Así, dadles todavía la razón.
> —No se la doy, porque la tiene —repuso con gravedad el infante.
> —Sin embargo, el pueblo no se alzaría si no tuviese quién le impulsase a ello.
> —No siempre sucede así.
> —Esa nobleza ingrata es la que tiene la culpa de todo.

en juego el democrático temerían sus excitadores en cambio de una dinastía extraña encontrarse con una república?». Reproduce, asimismo, el ambiguo discurso de *La Esperanza*: «Ahora bien, que el autor de la traición es el general Ortega no admite duda alguna; que el grito de la traición ha sido el de Carlos VI se ha dicho por los periódicos, pero no aparece confirmado hasta ahora en ningún parte oficial. Pero en la suposición de que el grito sea cierto, el partido carlista, como partido, es decir, con sus principales jefes, con la masa de sus afiliados, ¿ha sido verdadero cómplice de los traidores? ¿Ha sido cómplice único? Esto es lo que hay que averiguar» (Anónimo, 1860b: 2).

> —Cabalmente, para hacer frente a esa nobleza tumultuosa es porque tenéis que apoyaros en el pueblo
> —¡Ah...!
> —Siempre que el trono tienda su mano amiga a las comunidades, se sostendrá con brillo y dignidad, llevándose las bendiciones del pueblo; pero ¡ay del día en que trate de divorciarse de ese elemento, que le presta savia y vida!
> —¡Don Fernando, vais muy allá...! (Blanch, 1863: 105).

El conflicto de *Diez años de regencia* no se agota, ni mucho menos, en su vertiente histórica. La acción romancesca propiamente dicha tiene que ver con los amores de Violante de Cerval con Fernán Moscoso, prohibidos por el padre de la muchacha. A su vez, corre por la corte el rumor de los amores del joven con doña Leonor, de quien esperaría obtener poder e influencia. La reina se enamora, asimismo del joven y sus celos ocasionarán, indirectamente, el destierro de la favorita. No faltan tampoco los ingredientes habituales del género (la presencia del físico judío, las prendas y talismanes que favorecen la anagnórisis de algún personaje…) ni los propios de las novelas por entregas: el hijo perdido o robado, los amores entre hermanos que desconocen serlo, la pecadora que se retira a un monasterio y vuelve al siglo para revelar un terrible secreto que cambiará el curso de la historia… En los intersticios de la fidelidad a las crónicas, de la verosimilitud contextual y del sentido político de la novela se infiltran los elementos romancescos que confluyen en el desenlace y consuman la maldición de Leonor López de Córdoba: Catalina y Fernando mueren jóvenes, presuntamente envenenados por la valida, y, como vaticina el mismo astrólogo que había anunciado a la favorita su exilio de la corte, «el reinado de don Juan será muy desastroso, y con su hijo, que se hará impotente por sus vicios e imbécil por su debilidad y su indolencia, quedará extinguida la línea varonil de la dinastía reinante» (Blanch, 1863: 294).

Como en su día puso de relieve Rubio Cremades (1997), avanzando así desde las generalizadas consideraciones de Dérozier y de Lukács, en la interpretación de la novela histórica romántica (o, en este caso, en la novela histórica de aventuras) sí es determinante, para su sentido, la relación del contexto novelado con determinados sucesos del presente en que se redacta y lee el relato. Parece evidente, a la vista de cuanto hasta aquí he expuesto, que tampoco en la documentada *Crónica del siglo XV* protagonizada por Catalina de Lancaster y Leonor López de Córdoba dicho contexto es una elección baladí.

Bibliografía citada

ANÓNIMO, *La verdad sin máscara o Medio único de precaver una nueva guerra de sucesión, y el de evitar el eminente peligro de romperse la unidad monárquica de las Coronas de Castilla y Aragón, si no se verifica el matrimonio de Isabel II con el Príncipe de Asturias*, Madrid, Lalama, 1843.

ANÓNIMO, «Sección política», *El Clamor Público*, 5 abril (1860a), p. 1.

ANÓNIMO, *La Regeneración*, 5 abril (1860b), p. 2.

ANÓNIMO, «Anuncios particulares. *Doce años de regencia (Crónica del siglo XV)*, por don Narciso Blanch e Illa», *La Corona. Periódico liberal*, 8 junio (1863), p. 4.

ANÓNIMO, «Gacetillas», *La Nación*, 21 mayo (1864a), p. 4.

ANÓNIMO, «Gacetillas», *La Nación*, 17 diciembre (1864b), p. 3.

ANÓNIMO, «Doce años de regencia», *La Época*, 23 enero (1865), p. 4.

ANÓNIMO, «Efemérides» *Diario de avisos y noticias de Gerona,* 23 de septiembre (1894), p. 1.

CEJADOR Y FRAUCA, Julio, *Historia de la lengua y literatura castellana*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1918.

DÉROZIER, Albert, «À propos des origines du roman historique en Espagne à la mort de Ferdinand VII», *Recherches sur le roman historique en Europe*, 2 vols., Paris, Belles-Lettres, 1977-1979.

DOMÍNGUEZ, César, Haun Saussy & Darío Villanueva [2015], *Lo que Borges enseñó a Cervantes*, Barcelona, Random House, 2016.

ELÍAS DE MOLINS, Antonio, *Diccionario Biográfico y bibliográfico de escritores y artistas catalanes del siglo XIX (Apuntes y datos)*, Barcelona, Imprenta de Fidel Giró, 1889.

ESTABLIER, Elena, «Historia, ideología y perspectiva de género en la España del XIX: el ciclo de leyendas históricas de María Pilar Sinués de Marco (1855-1857)», *Hispanófila*, 182 (2018), pp. 55-72.

FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Manuel, *El rey hambriento*, Madrid, Manini, 187-.

FERRERAS, Juan Ignacio, *La novela histórica en España. Historia, estudios y ensayos*, Madrid, La biblioteca del laberinto, 2010.

FLÓREZ, Enrique, *Memorias de las reinas católicas*, Madrid, Antonio Marín, 1770, vol.2.

GALÍNDEZ CARBAJAL, Lorenzo (comp.), *Generaciones, semblanzas e obras de los excelentes Reyes de España don Enrique III y don Juan II, ordenadas por el noble caballero Fernán Pérez de Guzmán*, Madrid, Imprenta real de la Gazeta, 1779.

GRAHIT, Emilio, «Biografía de don Narciso Blanch e Illa», *Revista Histórica*, tomo III, nº 26, junio (1876), pp. 177-181.

GRAHIT Y GRAU, José «Los cronistas de Gerona», *Los sitios de Gerona*, 12 de enero (1957), p. 2.

LUKÁCS, Georg, *Le roman historique* [1965], Paris, Payot, 1977.

OCHOA, Eugenio de (ed.), *Centón epistolario*, en *Epistolario español*, Madrid, Imprenta de la Publicidad, 1850, tomo I.

PÉREZ GALDÓS, Benito, *Carlos VI en La Rápita*, Madrid, Viuda e Hijos de Tello, 1905.

QUINTANA, Manuel Josef, *Tesoro del parnaso español*, Paris, Baudry, 1838.

RIBAO PEREIRA, Montserrat, «Intrigas desde el lecho: perversiones cortesanas en *El condestable de Castilla* (1858), de Manuel Torrijos», en Jorge Avilés Diz (ed.), *Perversiones decimonónicas. Literatura y parafilia en el siglo XIX*, Valencia, Albatros, 2018, pp. 123-139.

RUBIO CREMADES, Enrique, «La novela histórica del Romanticismo español», en Guillermo Carnero (coord.) y Víctor García de la Concha (dir.), *Historia de la literatura española, vol. VIII, Siglo XIX (I)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1997, pp. 610-642.

SERVÉN, Carmen, «Urraca de Castilla y León», en E. Amann, F. Durán, M. J. González Dávila, A. Romero Ferrer & N. Yoeli-Rimmer (eds.), *La mitificación del pasado español. Reescrituras de figuras y leyendas en la literatura del siglo XIX*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2018, pp. 25-37.

TORRIJOS, Manuel, *El condestable de Castilla*, Madrid, Ducazcal, 1858.

ZELLERS, Guillermo, *La novela histórica en España*, Nueva York, Instituto de las Españas, 1938.